



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2021-CPP

Paita, 29 de marzo del 2021

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 007-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, la Carta N° 00027-2021-DIR-CMAC-P de fecha 24 de marzo del 2021, emitido por el Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A.; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Mancomunada de la CMAC Paita SA, se presenta ante el Alcalde Provincial de Paita y Presidente de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de presentar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020, los mismos que deberán ser aprobados en una sesión extraordinaria de concejo.

Que, el artículo 17° y 18° de los Estatutos de la CMAC Paita SA, prescribe, que la Junta Obligatoria Anual debe realizarse necesariamente una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual, encontrándose el directorio obligado a realizar la convocatoria dentro de dicho periodo”.

Que, asimismo la Presidente de la Junta General de Accionistas, pone de conocimiento que la Auditoría Externa LI VALENCIA & Asociados, ha auditado los estados financieros de la CMAC PAITA S.A al 31 de diciembre del 2020, emitiendo los siguientes informes:

- 1.- Informe del Dictamen de los Estados Financieros.
- 2.- Informe del Dictamen de la información presupuestaria.
- 3.- Informe de reporte de deficiencia significativas
- 4.- Informe de la revisión de la cartera crediticia.
- 5.- Informe de la revisión del cumplimiento de límites globales e individuales.
- 6.- Informe de la revisión de la gestión de la liquidez.
- 7.- Informe sobre la gestión de riesgo cambiario de balance y fuera de balance.
- 8.- Informe sobre la gestión de riesgo de tasa de interés del trading book y banking book.
- 9.- Informe de la gestión del riesgo operacional.
- 10.- Informe de la evaluación de la cartera de inversiones.
- 11.- Informe de revisión de los controles de la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos.
- 12.- Informe de la evaluación y clasificación de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo.
- 13.- Informe de la revisión del sistema de atención al usuario.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

- 14.- Informe de la revisión del requerimiento de patrimonio efectivo.
- 15.- Informe de la evaluación del sistema de prevención de lavado de activos.
- 16.- Informe del sistema de control interno en el ámbito de la Auditoría Externa.
- 17.- Informe sobre el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, así como de límites globales.

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 29 de marzo del 2021, se tocó como punto de agenda la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A. y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio 2020; por lo que luego del debate correspondiente se sometió a votación siendo aprobado por mayoría calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR los Estados Financieros del ejercicio 2020 de la Caja Municipal de Paita S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR la Memoria Anual de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de PAITA S.A.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFIQUESE el presente acuerdo al Directorio de la CMAC Paíta S.A., Gerencia Mancomunada, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sala de Regidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
*Lic. Enrique Silva Zapata*  
ALCALDE



**Paita**  
Juntos gobernamos mejor